

“RALLY CHACHANI”

**22 de Junio del 2008.
4ta. Fecha del Campeonato Regional ACA 2008.**

REGLAMENTO PARTICULAR DE LA PRUEBA.

INTRODUCCION.

El “Rally Chachani”, se disputará de conformidad con el Reglamento Particular de la Prueba (RPP) y sus Anexos, al Reglamento de Campeonato de Rally FEPAD 2008, en base a las Prescripciones Generales de Rally 2008, al Reglamento Nacional del Deporte Automotor (RNDA) – Edición 2008 y sus Anexos y al Código Deportivo Internacional (CDI) de la FIA.

Artículo 1 – Organización.

1.1 Definiciones

Nombre del Rally: “Rally Chachani “.

Nombre del Organizador: Automóvil Club Arequipa

Nombre de la Autoridad Deportiva Nacional: Federación Peruana de Automovilismo Deportivo.

Autorización:

Emitida:

1.2 Comité de Organización

Sr. Rolandy Paredes Sarmiento.

Sr. Richard Navarro Villena.

Sr. Martín Covinos Céspedes.

1.3 Secretaría Permanente

Secretaría del Comité Organizador y del Rally: Srta.: Roxana Fano Rodríguez

Dirección: Urb. Los Ángeles C-6 Umacollo-Cercado.

Telefax: (054) 256850

Página web: www.automovilclubarequipa.com

Correos Electrónicos: info@automovilclubarequipa.com

1.4 Oficiales del Rally

Comisario Deportivo FEPAD

Comisario Deportivo ACA

Director de la Prueba

Adjunto al Director de la Prueba

Comisario Técnico

Juez de Seguridad

Juez de Tiempos

Oficial de Sanidad

Oficiales de Controles

POR DESIGNAR

Juan Pablo Montesinos.

Javier Flores Veramendi.

Eduardo Jasauí Torres.

Steve Reynoso Aybar.

Martín Núñez Bustamante

Alberto Cárdenas Cervantes..

Dr. Martín Núñez Bustamante.

Miembros de la Comisión de Carreras del
ACA designados por el Director de Prueba.

1.5 Indicaciones

Las Autoridades de la Comisión de Carreras del Automóvil Club Arequipa, se encontrarán debidamente identificadas con una camisa de color blanco y los Oficiales de Controles una camisa ACA control, ambos con el logo del Automóvil Club Arequipa.

Artículo 2 - Condiciones Generales.

2.1 Elegibilidad

Título para el cual el Rally es válido:

- ✓ 4ta. Fecha del Campeonato Regional ACA 2008 para pilotos y navegantes.

2.2 Puntuación

No hay mínimo de inscritos para dar validez a la fecha.

No será requerido un mínimo de automóviles participantes por clase como condición para el otorgamiento del 100% del puntaje.

Para el Campeonato del Automóvil Club Arequipa

Para la ubicación por la Clasificación por clases o grupos según el sistema de puntuación establecido por la Comisión de Carreras del Club para el año 2008.

Puesto	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º
Puntos	10	8	6	5	4	3	2	1

Artículo 3 – Descripción.

3.1 Modalidad

Este Rally se desarrollará en la modalidad “PRUEBA ESPECIAL – SECTOR DE ENLACE”, es decir, siguiendo el recorrido establecido, que consta de tramos cronometrados de pista, denominados “PRUEBA ESPECIAL”, en los que se llevará a cabo la competencia de velocidad y estarán cerrados al tránsito. Cada Prueba Especial es seguida de un “SECTOR DE ENLACE” y/o “REAGRUPAMIENTO” hacia el escenario de la siguiente “PRUEBA ESPECIAL” o Parque Cerrado o Parque de Servicio. Los sectores de enlace también serán cronometrados y serán con carreteras abiertas al tránsito, por lo que se deberá tener especial cuidado con el cumplimiento de las leyes y Reglamento de Tránsito. (Placas y SOAT).

3.2 Descripción

La competencia se realizará en una etapa:

La Competencia se realizará el día Domingo 22 de Junio del 2008, en pista de asfalto en buen estado entre las localidades de Ciudad de Dios - Yura, Distrito de Yura, Provincia de Arequipa, Departamento de Arequipa.

La competencia en total consta de cuatro Especiales y ocho Enlaces con 109.7 kilómetros en total, de los cuales 80.0 Km. son de Pruebas Especiales y 29.7 Km. son de Enlaces.

Las Pruebas Especiales podrán estar sujetas a variación por medidas de seguridad.

El participante o equipo(s) será(n) informado(s) de los cambios si los hubiere.

3.3 Recorrido

Distancia total de la Competencia	109.7 Km.
Número de Pruebas Especiales	4
Distancia total de Pruebas Especiales	80.0 Km.
Tipo de superficie de los Especiales	asfalto
Distancia total de los enlaces	29.7 Km.

3.5 Hora Oficial

La Hora Oficial, será establecida por el Director de Prueba, la misma que se dará a conocer en una Reunión de Pilotos.

Artículo 4 – Vehículos Admitidos.

Serán admitidos los vehículos en los grupos autorizados por el RNDA:

Para el Campeonato Regional ACA 2008.

HOMOLOGACION	GRUPO	CLASE	CAPACIDAD CUBICA
FIA - CODASUR	N	4	Superior a 2000 cm3
FIA - FEPAD	N	3	1601 hasta 2000 cm3
FIA - FEPAD	N	2	Hasta 1600 cm3
RNDA	TS		1601 a 3500 cm3
RNDA	S1600N		Hasta 1600 cm3
RNDA	N4 LIGHT		Superior a 2000 cm3. Antigüedad: hasta año 2003 inclusive
RNDA	CAMIONETAS		Clase única de 1301 a más
RNDA	TUBULARES	A	Hasta 3000 cm3.
RNDA	TUBULARES	B	Hasta 1600 cm3.
RNDA	FUERZA LIBRE		Libre

Artículo 5 – Inscripciones.

5.1 Solicitud

El Automóvil Club Arequipa se reserva el derecho de inscripción. Toda persona que desee participar en la Competencia deberá llenar una solicitud de inscripción proporcionada por el Club con todos los datos correspondientes debidamente llenados.

Esta solicitud de inscripción debe ser remitida a la Secretaría del Rally.

Dirección: Urb. Los Ángeles C-6 Umacollo-Cercado.

Telefax: (054) 256850

Página web: www.automovilclubarequipa.com
Correos Electrónicos: info@automovilclubarequipa.com

LOS TRAMITES DE LICENCIAS Y SOAT SE EFECTUARAN HASTA CINCO DIAS ANTES DEL CIERRE DE INSCRIPCIONES

5.2 Derechos de Inscripción

Los pagos de derecho de Inscripción se efectuarán en las oficinas de la Secretaría del ACA.

Los derechos de inscripción incluyen:
Reglamento Particular.
Credenciales.

El costo de la Inscripción es:

Primer Cierre al 02 de Junio del 2008 : S/. 150.00 Nuevos Soles.

Segundo Cierre al 16 de Junio del 2008: S/. 200.00 Nuevos Soles.

Artículo 6 – Reglamento de la Prueba.

La Competencia se llevará a cabo bajo el Reglamento de Campeonato de Rally FEPAD 2008, las Prescripciones Generales de Rally del 2008, en cuyos capítulos y artículos se fijan las normas que tanto las Autoridades como las tripulaciones deben cumplir.

Para sus efectos la Prueba se considera como competencia de Rally. El Reglamento Particular de la Prueba, se entregará a cada tripulación al momento de su inscripción en las oficinas del Automóvil Club Arequipa, sito en la Urb. Los Ángeles C-6 Umacollo-Cercado, o en el Control Administrativo.

Artículo 7 – Itinerario y Libro de Ruta.

El Itinerario y Libro de Ruta se entregarán en las instalaciones del Automóvil Club Arequipa, sito en la Urb. Los Ángeles C-6 Umacollo-Cercado; el día miércoles 18 y jueves 19 de Junio del 2008. En horario de oficina. La entrega será estrictamente personal al Piloto y/o Copiloto inscritos.

Artículo 8 – Reconocimiento de la Ruta.

Solo se podrá llevar a cabo, reconocimiento de ruta los días :

- Martes 17, entre las 07:00 y 16:00 horas.
- Miércoles 18, entre las 07:00 y 16:00 horas.
- Jueves 19, entre las 07:00 y 16:00 horas.

Queda terminantemente prohibido realizar el reconocimiento de ruta en vehículo de competencia, aquellas tripulaciones que incumplan este artículo serán EXCLUIDOS. En los días y horarios establecidos para el reconocimiento de ruta, se contará con la presencia de un oficial veedor ACA. Solo se permitirá un máximo de tres pasadas por cada tripulación

El mismo se llevará a cabo según lo estipula el Capítulo XIV de las prescripciones de Rally 2008.

Artículo 9- Verificación Administrativa.

La Verificación Administrativa se llevará en el local del ACA el día Jueves 19 de 15:30 a 19:30 horas y el Sábado 21 de 15:00 a 18:00 horas en las instalaciones del Automovil Club Arequipa, sito en la Urb. Los Ángeles C-6 Umacollo-Cercado.

Artículo 10 – Verificación Técnica.

Se llevará a cabo el día Sábado 21 de 15:00 a 18:00 horas, en las instalaciones del Automóvil Club Arequipa, sito en la Urb. Los Ángeles C-6 Umacollo-Cercado . Para observados y/o rezagados la Verificación Técnica Extemporánea será de 07:30 a 08:00 horas del Domingo 22 en Ciudad de Dios (Agrupamiento) ; previo pago de una multa de S/.100.00 Nuevos Soles.

Sábado 21

De 15:00 a 15:30	N4, N3, N2, N4 LIGTH.
De 15:30 a 16:00	TUBULARES A, TUBULARES B, CAMIONETAS, FL
De 16:00 a 17:00	S1600N
De 17:00 a 18:00	TS

Domingo 22

De 07:30 a 08:00 Observados y/o rezagados del día Sábado 21.

Tendrán derecho a la verificación extemporánea los concurrentes que hayan pasado la Verificación Administrativa y haber presentado una carta simple dirigida al Director de Prueba, con el pago de la multa respectiva.

Podrá pasar la Verificación Técnica inicial otra persona autorizada mediante carta simple por el concurrente.

Artículo 11 – Reunión de Pilotos.

El Director de Prueba y los Comisarios Deportivos, podrán convocar a una Reunión de Pilotos en cualquier momento, a la que los participantes serán comunicados de la manera más directa.

Artículo 12 – Agrupamiento.

El Agrupamiento de los vehículos de competencia se realizará el día Domingo 22, de 07:30 a 08:00 horas, Ciudad de Dios (pasando la zona urbana); teniendo las tripulaciones una tolerancia máxima de 15 minutos, el ingreso al agrupamiento dentro de estos 15 minutos significará una penalización de 10 segundos por cada minuto o fracción de minuto de retraso. A cualquier tripulación que registre más de 15 minutos de llegada tarde, no se le permitirá largar.

Artículo 13 – Comunicaciones.

El Comité Organizador, las Autoridades de Prueba y Jueces de tiempo estarán comunicados en todo momento por un sistema de UHF y red privada de celulares.

Artículo 14 – Tarjeta de Tiempos.

La Tarjeta de Tiempos del RALLY, se entregará el día Domingo 22 de Junio, antes del CONTROL HORARIO "O" el mismo que estará situado a la salida del Agrupamiento, Ciudad de Dios (pasando la zona urbana).

Artículo 15 – Funcionamiento de los Controles.

Todos los controles, es decir, controles horarios, largadas y llegadas de pruebas especiales, zonas de control de reagrupamiento, estarán indicadas por medio de pancartas estandarizadas aprobadas por la FEPAD. Todos los oficiales de control deben ser identificables (camisa ACA control). En los controles horarios, los oficiales anotarán en la tarjeta de tiempos la hora en que la tarjeta les fue entregada.

El horario de los Especiales se registrará hasta el décimo de segundo (0,1 seg.). Estos se sumarán a sus otras penalizaciones, expresadas en tiempo, para conformar la Clasificación de la Prueba, esta se realizará mediante un sistema de relojes (cronómetros) estandarizados en una hora oficial, la cual será de conocimiento de todas las tripulaciones. Por excepción o ante problemas que puedan sufrir con los relojes o cronómetros, los tiempos podrán tomarse al segundo.

Artículo 16 – Largada y Nueva Largada.

El orden de Partida del Primer Especial, será establecido de acuerdo a criterio de las autoridades de la Prueba y se mantendrá en los siguientes Especiales. Salvo que después del Parque de Servicio los Comisarios Deportivos puedan reagruparlos. Este orden se publicará en una Reunión de Pilotos y será INAPELABLE.

Los vehículos partirán con un intervalo de 60 segundos entre coche y coche.

Artículo 17 – Servicios – Reabastecimientos y Reparaciones.

El Parque de Servicio, se encontrará en Ciudad de Dios (pasando la zona urbana) y será luego del Especial 2 , solo se permitirá la asistencia externa del vehículo de competencia en el Parque de Servicio, fuera de este, el uso o recepción por parte de la tripulación de cualquier material (sólido o líquido), repuestos, herramientas u otro equipamiento que no sea el que transportan en el vehículo de competición está definido como ASISTENCIA PROHIBIDA, la misma que conllevará a una penalización a criterio de los Comisarios Deportivos. También se considera ASISTENCIA PROHIBIDA:

- En Pruebas Especiales desde la pancarta amarilla al comienzo del Control Horario hasta la señal de Stop al finalizar la Prueba Especial.
- Para autos participantes que aguarden en el Control Horario a la entrada de Parques de Asistencia o zonas de Reagrupamiento o estacionados dentro de las zonas de Reagrupamiento, donde el suministro de alimentos, bebidas e información (datos de tiempos, libro de ruta, etc.) hacia y desde la tripulación, sí es permitido.
- Mientras transporten las tripulaciones hasta o desde el Parque Cerrado.
- Cuando los autos de competición siguiendo el recorrido indicado en el Libro de Ruta deban utilizar el mismo camino y al mismo tiempo que lo hacen el personal del equipo y sus vehículos de servicio, pero no deben detenerse ambos en el mismo lugar y en el mismo momento.

Este artículo se encuentra normado en el Capítulo XII de las Prescripciones Generales de Rally 2008.

Artículo 18 – Seguro.

El Organizador no podrá ser acusado en ningún caso por los accidentes corporales o materiales que pudieran ocurrir a tripulaciones, concursantes o terceros.

El Organizador, el Comité de Organización y el Ente Fiscalizador, no se hacen responsables ante cualquier caso de accidente que pudiera ocurrir o pudiera ser causado por cualquier competidor y/o automóvil de competición participante ni por sus vehículos de asistencia durante el desarrollo del Rally.

No podrán tomar parte de alguna competencia, vehículos que no cuenten con el SOAT de competencia vigente.

Artículo 19 – Publicidad.

Se permite a los concursantes colocar libremente cualquier publicidad sobre sus autos, siempre que la misma:

- No sea a los buenos usos y costumbres.
- No sea de contenido político o religioso.
- No invada los lugares reservados para las placas y números de competición.
- No impida la visión de la tripulación a través de las ventanillas.

- A condición de que la visibilidad quede intacta, el parabrisas podrá tener una franja con una altura máxima de 20 cm. en la parte superior, y en la luna posterior una franja con una altura máxima de 10 cm.
- Los espacios publicitarios que se encuentren inmediatamente encima o debajo de los números de competición, así como las placas del Rally quedan reservados para la publicidad de los Organizadores.
- Los concursantes no pueden rechazar esta publicidad obligatoria.
- La publicidad obligatoria de la competencia, se indicará en el Reglamento Particular de la Prueba o en un anexo al mismo.
- Los organizadores no podrán prohibir a los participantes, exhibir en sus vehículos publicidad que sea competencia de la publicidad obligatoria del organizador.

Artículo 20 – Números de Competición.

Este Artículo se encuentra normado en el Inciso 4.14, Artículo 4 del Reglamento de Campeonato de Rally FEPAD 2008.

Artículo 21 – Circulación.

A lo largo de todo el Rally, las tripulaciones deben observar estrictamente las leyes de tránsito de las rutas y calles del país. Cualquier tripulación que no cumpla con dichas leyes de tránsito estará sujeta a las penalizaciones que siguen:

- Primera infracción: penalización en efectivo de S/. 1000.00
- Segunda infracción: una penalización horaria de 5 minutos.
- Tercera infracción: exclusión.

Durante la Prueba queda prohibido, remolcar o transportar los autos, o hacer que los empujen, salvo para colocarlos de vuelta sobre la ruta o para liberar la ruta. Bloquear deliberadamente el paso de los vehículos de competencia o impedirles adelantarse o comportarse de una manera antideportiva. Infringir estas reglamentaciones puede motivar una penalización a criterio de los Comisarios.

Este Artículo, se encuentra normado en el Capítulo XI de la Prescripciones Generales de Rally 2008.

Artículo 22 – Neumáticos y Rueda de Repuesto.

- Se prohíbe el uso de neumáticos lisos, prohibiéndose el uso de Mouse y /o clavos.
- Los neumáticos deberán tener un dibujo con una profundidad mínima de 2mm.
- Se autoriza llevar hasta dos neumáticos de repuesto.
- Cuando la Largada de una Prueba Especial, tenga una demora de más de 10 minutos, para cualquier competidor, la regulación de la presión de los neumáticos está permitida.

Artículo 23 – Clasificación.

Determinación de la clasificación : la clasificación se establece sumando los tiempos obtenidos durante las pruebas especiales y las penalizaciones en tiempo en las que se ha incurrido en los controles horarios, así como toda otra penalización expresada en tiempo.

Aquel que hubiese obtenido el menor tiempo total se proclamará vencedor de la clasificación general, el siguiente será el segundo y así sucesivamente. Las clasificaciones por Grupos y Clases serán establecidas de la misma forma.

Publicación de la clasificación:

- Clasificación final provisoria: clasificación publicada por el control del Rally al final del Rally.
- Clasificación final oficial: clasificación aprobada por los Comisarios Deportivos.

Las clasificaciones deben incluir los resultados de las pruebas especiales, así como todas las otras penalizaciones expresadas en tiempo

Artículo 24 – Premiación.

Las tripulaciones con sus automóviles están obligadas a participar de la Ceremonia de Premiación, de no hacerlo perderán su derecho a todo premio. Si un solo miembro de la tripulación se hace presente, las penalizaciones sobre los premios quedan a criterio de los Comisarios Deportivos. La Ceremonia, se realizará por Clases.

La Ceremonia de Premiación, se realizará en POR DEFINIR

Artículo 25 – Empates.

En caso de empate en un Rally, la tripulación que obtenga menor tiempo en la primera prueba especial será proclamada ganadora. Si esto no es suficiente para poder decidir entre las tripulaciones empatadas, se tomará en consideración los tiempos de la segunda, tercera, cuarta, etc., prueba especial.

Artículo 26 – Reclamaciones y Apelaciones.

Todos los reclamos deben presentarse por escrito y entregarse al Director e la Prueba, junto con el importe del reclamo S/. 1 000.00 Nuevos Soles, suma que no se devolverá si se juzga infundado el reclamo.

Si el reclamo requiere el desmontaje y armado de diferentes partes de un auto, el reclamante deberá abonar además un depósito de garantía:

- De S/. 1 500.00 Nuevos Soles por un reclamo, que solo interese a una parte determinada del vehículo (motor, transmisión, dirección, sistema de frenos, instalación eléctrica, carrocería, etc)
- De S/. 2 000.00 Nuevos Soles por un reclamo que involucre la totalidad del vehículo.

Los gastos ocasionados por los trabajos y el transporte del auto estarán a cargo del reclamante, si el reclamo es infundado o del concursante contra el cual se ha presentado el reclamo si es válido.

Si el reclamo es infundado, y si los gastos ocasionados por el reclamo (verificación técnica, transporte, etc) son superiores al depósito, la diferencia correrá, por cuenta del reclamante. Por el contrario si los gastos son inferiores, la diferencia le será restituida.

Los concursantes pueden apelar las decisiones, de acuerdo a lo estipulado en el Capítulo III (Procedimientos para las penalidades y apelaciones) del RNDA.

En caso de plantearse cualquier disputa al respecto de la interpretación de estas disposiciones, la FEPAD será la única Autoridad facultada para tomar una decisión.

Artículo 27 – Sanciones y Penalizaciones.

Este Artículo se encuentra normado en los Artículos 14 y 17 respectivamente, del Reglamento de Campeonato de Rally FEPAD 2008.

Artículo 28– Resultados.

Los resultados se exhibirán en POR DEFINIR, media hora culminada la prueba.

Artículo 29 – Reunión de Comisarios Deportivos.

La reunión de los Comisarios Deportivos se realizará el día Viernes 20 de Junio , a las 19:00 horas; en el Automóvil Club Arequipa, sito en la Urb. Los Ángeles C-6 Umacollo-Cercado.

Artículo 30 – Parque Cerrado Final.

El Parque Cerrado Final estará ubicado en POR DEFINIR

Artículo 31 – Verificación Técnica Final.

Se realizará en el Parque Cerrado Final, sito en POR DEFINIR

PROGRAMA GENERAL RALLY "CHACHANI".

Lunes 19 de Mayo del 2008.

Lanzamiento Oficial del "Rally Chachani"
Apertura de Inscripciones
Publicación de Reglamento
Local Automovil Club Arequipa
Dirección : Urb. Los Ángeles C-6 Umacollo-Cercado.
Horario de 09:00 a 13:00 y de 15:30 a 19:30 horas.

Lunes 02 de Junio del 2008.

Primer Cierre de Inscripciones
Local Automovil Club Arequipa
Dirección : Urb. Los Ángeles C-6 Umacollo-Cercado.
Horario hasta las 19:30 horas

Lunes 16 de Junio del 2008.

Segundo Cierre y definitivo de Inscripciones
Local Automovil Club Arequipa
Dirección : Urb. Los Ángeles C-6 Umacollo-Cercado.
Horario hasta las 19:30 horas

Martes 17, Miércoles 18 y Jueves 19 de Junio del 2008.

Reconocimiento de Ruta
Lugar: Ciudad de Dios – Yura.
Martes 17 : entre las 07:00 y 16:00 horas.
Miércoles 18 : entre las 07:00 y 16:00 horas.
Jueves 19 : entre las 07:00 y 16:00 horas.

Jueves 19 y Sábado 21 de Junio del 2008.

Verificación Administrativa
Se llevará a cabo en el local del ACA, el día Jueves 19 de 15:30 a 19:30 horas y el Sábado 21 de 15:00 a 18:00 horas en las instalaciones del Automóvil Club Arequipa, sito en la Urb. Los Ángeles C-6 Umacollo-Cercado.

Sábado 21 de Junio del 2008.

Verificación Técnica
Lugar: Automóvil Club Arequipa.
Dirección: Urb. Los Ángeles C-6 Umacollo-Cercado.
De acuerdo al siguiente horario:
De 15:00 a 15:30 N4, N3, N2, N4 LIGTH,
De 15:30 a 16:00 TUBULARES A, TUBULARES B, CAMIONETAS, FL.
De 16:00 a 17:00 S1600N.
De 17:00 a 18:00 TS.
Para observados y/o rezagados la Verificación Técnica Extemporánea será el día Domingo 22 de 07:30 a 08:00 en Ciudad de Dios (pasando la zona urbana -Agrupamiento), previo pago de una multa de S/. 100.00

Domingo 22 de Junio del 2008.

Agrupamiento

Lugar: Ciudad de Dios (pasando la zona urbana) Yura.

Hora: de 07:30 a 08:00 horas

Las tripulaciones tendrán una tolerancia máxima de 15 minutos; el ingreso al agrupamiento dentro de estos 15 minutos, significará una penalización de 10 segundos por cada minuto o fracción de minuto de retraso. A cualquier tripulación que registre más de 15 minutos de llegada tarde no se le permitirá largar.

Domingo 22 de Junio del 2008.

Parque Cerrado Final.

Lugar: POR DEFINIR .OBLIGATORIO

Domingo 22 de Junio del 2008.

Premiación.

Lugar: POR DEFINIR - OBLIGATORIO

COMISIÓN DE CARRERAS.